HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Angel Vásquez Villamor, Ministro de Trabajo y Microempresa , debe ausentarse del país en misión oficial del 8 al 13 de noviembre de 1999, a objeto de asistir a la **IIª REUNION GOBIERNO - EMPRESA RIO GRANDE DO SUL/BR - BOLIVIA "Mercosur de los Seis**", evento que se llevará a cabo en Porto Alegre.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Microempresa, al Dr. JAIME ALVAREZ FORTUN, VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA